

# Escuela Secundaria UNGS.

La Universidad Nacional de General Sarmiento convoca a **selección docente INTERINO** para cubrir los siguientes cargos:

## **Regente para la modalidad Técnica (1 cargo)**

Carga horaria: 25 horas reloj semanales.

## **Jefe de Taller (pañolero) (1 cargo)**

Carga horaria: 16 horas reloj semanales.

## Requisitos excluyentes:

---

### **Regente para la modalidad Técnica.**

**Título:** Superior obtenido en una carrera de grado de duración no inferior a CUATRO (4) años. Entre los títulos admitidos, se destacan:

- Ingeniería en Electrónica.
- Profesorado en Educación Técnica / Tecnológica.

Superiores obtenidos en una carrera de grado de duración no inferior a TRES (3) años:

- Tecnicatura Superior en Electrónica.

Se admitirán otros títulos de grado afines, como por ejemplo:

- Tecnicatura Superior en Electromecánica con orientación en Electrónica.
- Tecnicatura Superior en Telecomunicación.

**Experiencia docente:** en el nivel (educación secundaria común y de adultos) certificada, por un término no inferior a los CINCO (5) años. Se valorará la experiencia como integrante de equipo de conducción en el nivel y la modalidad.

### **Jefe de Taller (pañolero).**

**Título:** Superior obtenido en una carrera de grado de duración no inferior a TRES (3) años. Entre los títulos admitidos, se destacan:

Técnico Superior en Electrónica.

Técnico Superior en Electromecánica con orientación en Electrónica.

Técnico Superior en (especialidades afines).

Se aceptarán **estudiantes avanzados** de las carreras:

Ingeniería en Electromecánica o Ingeniería en Electrónica (75% de la carrera aprobada - a quienes reste un año para recibirse).

Se valorará la formación docente: Trayecto Pedagógico y/o titulación Profesor/a de educación secundaria de la modalidad Técnica Profesional en concurrencia con título de base.

**Experiencia docente:** en el nivel (educación secundaria común y de adultos) y la especialidad Técnica, certificada, por un término no inferior a los TRES (3) años.

### **Para ambos cargos:**

#### **Conocimiento de la siguiente normativa:**

Resoluciones para la Educación Secundaria Técnica CFE N° 115/10; 135/11 (Anexo III), 141/11 (Anexo IV) y 229/14.

Régimen Académico de la Escuela Secundaria de la UNGS, Res. CS N° 5414/14.

Plan de Estudio de la modalidad Técnica de la Esc. Sec. UNGS, Res. CS N° 5709/15.

**Experiencia o formación específica:** en campos profesionales correspondientes a la modalidad y/o especialidad del cargo al que postula, acreditable mediante estudios o cursos en entidades de reconocido prestigio y solvencia académica y/o profesional y/o mediante publicaciones o investigaciones avaladas por ese tipo de entidades.

## **Principales tareas:**

---

### **Regente para la modalidad Técnica:**

Proponer acciones necesarias para el logro de los fines y los objetivos de la propuesta formativa de la Escuela.

Asumir las acciones necesarias para el desarrollo del plan de estudios de la Tecnicatura en Electrónica, atendiendo al régimen académico y el proyecto institucional de la escuela.

Asesorar al Equipo Directivo en todos los asuntos que requieran conocimiento de la especialidad, tanto en lo referido a los contenidos como al campo ocupacional.

Articular con el Equipo Directivo de la Escuela los temas respectivos al seguimiento del trabajo de los docentes y el armado de trayectos académicos de los estudiantes concernientes a la modalidad.

Coordinar la planificación a los docentes a cargo de las materias/disciplinas del Campo de Formación Científico Tecnológica y del Campo de Formación Técnica Específica.

Elaborar y coordinar las instancias formativas de las prácticas profesionalizantes.

Supervisión de los talleres y laboratorios específicos de la modalidad.

Efectuar el seguimiento del desarrollo de la actividad institucional, informar y proponer estrategias de intervención al Equipo Directivo de acuerdo con sus observaciones.

Coordinar acciones con la Vicedirección de Prácticas Socioeducativas tendientes al sostenimiento de la trayectoria escolar de los estudiantes de la modalidad.

Cumplimentar los procedimientos administrativos que tenga a su cargo.

Ejecutar las acciones necesarias para dar cumplimiento a las propuestas de naturaleza socioeducativa y comunitaria.

Cumplir con otras actividades institucionales en tareas que la institución determine.

### **Jefe de Taller (pañolero):**

Organiza, supervisa y evalúa todo lo respectivo al desarrollo, mantenimiento y seguridad de los talleres y laboratorios.

Organiza, coordina y monitorea tareas de apoyo docente propias de la modalidad y la especialidad a su cargo (entrada y salida de alumnos, funcionamiento del pañol, acceso a los laboratorios, etc.).

Propone al Regente las adquisiciones necesarias para el funcionamiento de los talleres y laboratorios. Sugiere equipamiento e insumos necesarios para la realización de las tareas de la especialidad.

Provee asistencia para la realización de las tareas docentes que involucren el uso de talleres y laboratorios.

Coordina con otras instancias de la Universidad la utilización de instalaciones para actividades específicas de la modalidad.

Provee los materiales necesarios para el dictado de las clases en los talleres según indicaciones de los docentes de la modalidad.

Supervisa el depósito de materiales y de material didáctico para el desarrollo de los Talleres de la modalidad.

Coordina y supervisa los espacios didácticos y productivos en donde se desarrolle la formación técnica específica y científico-tecnológica.

Coordina, gestiona y organiza el mantenimiento correctivo y preventivo de los talleres y laboratorios donde se desarrollen las actividades de la especialidad.

Colabora en la elaboración de los Planes de Mejora correspondiente a la modalidad.

Lleva registro documental y estadístico de todos los aspectos técnicos y patrimoniales de la modalidad Técnica.

Supervisa la adecuación de los espacios (talleres y laboratorios) de acuerdo con las normas de prevención de riesgos y seguridad de higiene y ambiente.

Colabora en la ejecución de instancias de apoyo tutorial, seguimiento pedagógico de alumnos, el diseño de recorridos formativos diferenciados.

Asiste y colabora con la Vicedirección de Asuntos Académicos y con el Regente de la modalidad en la implementación y desarrollo de proyectos y actividades propias de la especialidad.

## Procedimiento de selección y cronograma:

El proceso de selección estará conformado por las etapas que seguidamente se detallan, las que serán **excluyentes** en el orden sucesivo establecido. Sólo quienes aprueben una etapa podrán acceder a la siguiente.

Etapa	Documentación - Evaluación.	Tipo de entrega - lugar.	Fecha
Preinscripción	CV Carta de intención (solo para Regente)	Envío digital a: <a href="mailto:docentesescuela@ungs.edu.ar">docentesescuela@ungs.edu.ar</a>	Hasta el 11 de julio a las 17 hs.
		Confirmación o desestimación vía correo electrónico.	12 de julio de 2016.
Inscripción - Entrega documentación <sup>1</sup>	Carpeta tres solapas. CV. Carta de Intención (ambos cargos) Propuesta pedagógica (solo para Regente) Fotocopia DNI. Original y copia simple de títulos y/o postítulos. Original y copia simple de certificación de antigüedad docente.	Oficina 180 del Módulo I, del Campus de la UNGS. Juan María Gutiérrez 1150, Los Polvorines.  Posterior a la entrega: envío digital de la propuesta y carta de intención a: <a href="mailto:docentesescuela@ungs.edu.ar">docentesescuela@ungs.edu.ar</a>	19 de julio de 2016 de 10 a 17 hs.
Evaluación	La Comisión Evaluadora analiza las presentaciones de los postulantes.		20 al 22 de julio de 2016.
Entrevistas	La Comisión Evaluadora entrevistará a los postulantes que hayan sido evaluados favorablemente. Dictamen y orden de mérito.		25 al 27 de julio de 2016.
	El Equipo Directivo junto con la Secretaría Académica (SA) entrevistará al postulante posicionado en primer lugar del orden de mérito.		28 al 29 de julio de 2016.
Designación	Finalizado el proceso, la SA informará al postulante que haya sido seleccionado para la cobertura del cargo.		

El cronograma publicado puede sufrir modificaciones. Todo cambio será pertinentemente comunicado.

<sup>1</sup> Ver apartado "Documentación a presentar".

## Factores de ponderación, calificación y orden de mérito.

Sólo integrarán el Orden de Mérito los aspirantes que aprueben todas las etapas del proceso de selección.

La calificación final (100%) será el producto de la sumatoria de los siguientes factores:

- Evaluación de Antecedentes Curriculares y Laborales: 30%.
- Evaluación de la Propuesta Pedagógica: 30%
- Evaluación Laboral mediante Entrevista: 40%

Los postulantes graduados de la UNGS obtendrán un 10% adicional en el puntaje de antecedentes curriculares, siempre que ello no supere el porcentaje asignado a ese componente, en cuyo caso se computará el puntaje máximo.

## Cuestiones que serán valoradas:

**Experiencia laboral:** experiencia en la participación de proyectos de innovación pedagógica/disciplinar en educación secundaria. Se valorará la experiencia en propuestas de:

- enseñanza, en el marco de la escuela común o en otras modalidades que intentan modificar el formato tradicional de funcionamiento de las escuelas secundarias,
- acompañamiento y orientación de los alumnos,
- producción y sistematización de conocimientos sobre la enseñanza.

Se valorará la experiencia en escuelas de sectores populares, con propuestas pedagógicas inclusivas, y/o en programas que incluyen alguna variación del formato escolar tradicional (PMI, CESAJ, entre otros) o en Educación de Adultos.

**Formaciones y/o capacitaciones afines al cargo al que postula.**

**Formación y experiencia docente en el uso pedagógico de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).**

**Experiencia en participación de proyectos comunitarios.**

**Experiencia en educación no formal.**

## Cuestiones generales de presentación:

**Formatos de documentos:**

Los documentos: CV, Carta de intención y/o Propuesta Pedagógica deben ser confeccionados y presentados de acuerdo a los formatos que se acompañan en la publicación de la presente convocatoria.

**Modo de nombrar los documentos digitales:**

APELLIDO Nombre CARGO Curriculum vitae (respetando mayúsculas y minúsculas como en el modelo).

Por ejemplo: PÉREZ Ana María REGENTE Curriculum vitae

Por ejemplo: PÉREZ José PAÑOLERO Curriculum vitae

APELLIDO Nombre ESPECIALIDAD Carta de intención (respetando mayúsculas y minúsculas como en el modelo)

Por ejemplo: PÉREZ Ana María REGENTE Carta de intención

Por ejemplo: PÉREZ José PAÑOLERO Carta de intención

APELLIDO Nombre ESPECIALIDAD Propuesta (respetando mayúsculas y minúsculas como en el modelo)

Por ejemplo: PÉREZ Ana María REGENTE Propuesta

#### **Documentación a presentar:**

- Carpeta tres solapas identificada con nombre, apellido, DNI y cargo al que aspira.
- CV foliado y firmado en todas las páginas, con carácter de declaración jurada.
- Carta de intención\* con firma aclarada y DNI.
- Propuesta pedagógica con firma aclarada y DNI (**únicamente** los aspirantes al cargo de Regente).
- Fotocopia DNI.
- Original y copia simple de títulos y/o Postítulos y constancias de carreras de grado y postgrado en curso. Los originales se devolverán en el acto, previa certificación de copias.
- Original y copia simple de certificación de antigüedad docente en el nivel. Los originales se devolverán en el acto, previa certificación de copias.

**\*Aclaración:** los aspirantes al cargo de Regente deben enviar la Carta de intención junto con el CV en la etapa de preinscripción. Por el contrario, los aspirantes al cargo de Jefe de Taller (pañolero) deberán realizar la entrega de la Carta en el caso de pasar a la etapa de inscripción.

#### **Certificación de antigüedad docente:**

La antigüedad solicitada tiene condiciones específicas en cada llamado y es de carácter **excluyente**. Serán requeridas certificaciones oficiales emitidas por las autoridades correspondientes o, en su defecto, se aceptarán notas debidamente firmadas por los directivos de los establecimientos y selladas, donde conste:

- a) Cargo desempeñado o asignatura dictada, según corresponda, en el último caso consignando el año del plan de estudios al cual corresponde.
- b) Período en el cual se desempeñó como docente en esa asignatura (día, mes y año de inicio y de finalización, indicando "continúa" si no ha finalizado).
- c) Establecimiento.

# Escuela Secundaria UNGS.

La Universidad Nacional de General Sarmiento convoca a **selección docente para SUPLENCIAS** de los siguientes cargos:

**Regente para la modalidad Técnica.**

**Jefe de Taller (pañolero).**

## Requisitos excluyentes:

---

**Regente para la modalidad Técnica.**

**Título:** Superior obtenido en una carrera de grado de duración no inferior a CUATRO (4) años. Entre los títulos admitidos, se destacan:

- Ingeniería en Electrónica.
- Profesorado en Educación Técnica / Tecnológica.

Superiores obtenidos en una carrera de grado de duración no inferior a TRES (3) años:

- Tecnicatura Superior en Electrónica.

Se admitirán otros títulos de grado afines, como por ejemplo:

- Tecnicatura Superior en Electromecánica con orientación en Electrónica.
- Tecnicatura Superior en Telecomunicación.

**Experiencia docente:** en el nivel (educación secundaria común y de adultos) certificada, por un término no inferior a los DOS (2) años, incluyendo la especialidad.

**Jefe de Taller (pañolero).**

**Título:** Superior obtenido en una carrera de grado de duración no inferior a TRES (3) años. Entre los títulos admitidos, se destacan:

- Técnico Superior en Electrónica.
- Técnico Superior en Electromecánica con orientación en Electrónica.
- Técnico Superior en (especialidades afines).

Se aceptarán **estudiantes avanzados** de las carreras:

Ingeniería en Electromecánica o Ingeniería en Electrónica (75% de la carrera aprobada - a quienes reste un año para recibirse).

Se valorará la formación docente: Trayecto Pedagógico y/o titulación Profesorado de educación secundaria de la modalidad Técnica Profesional en concurrencia con título de base.

### Para ambos cargos:

#### Conocimiento de la siguiente normativa:

Resoluciones para la Educación Secundaria Técnica CFE N° 115/10; 135/11 (Anexo III), 141/11 (Anexo IV) y 229/14.

Régimen Académico de la Escuela Secundaria de la UNGS, Res. CS N° 5414/14.

Plan de Estudio de la modalidad Técnica de la Esc. Sec. UNGS, Res. CS N° 5709/15.

**Experiencia o formación específica:** en campos profesionales correspondientes a la modalidad y/o especialidad del cargo al que postula, acreditable mediante estudios o cursos en entidades de reconocido prestigio y solvencia académica y/o profesional y/o mediante publicaciones o investigaciones avaladas por ese tipo de entidades.

## Principales tareas:

---

Las tareas de cada cargo son las mismas que las estipuladas en el apartado para selección docente interino.

### Procedimiento de selección y cronograma:

El proceso de selección estará conformado por las etapas que seguidamente se detallan, las que serán **excluyentes** en el orden sucesivo establecido. Sólo quienes aprueben una etapa podrán acceder a la siguiente.

Etapa	Documentación - Evaluación.	Tipo de entrega. Lugar.	Fecha
PREINSCRIPCIÓN	CV	Envío digital a: <a href="mailto:docentesescuela@ungs.edu.ar">docentesescuela@ungs.edu.ar</a>	Hasta el 11 de julio a las 17 hs.
	Carta de Intención	Confirmación o desestimación vía correo electrónico.	12 de julio de 2016.
EVALUACIÓN	La Comisión Evaluadora analiza las presentaciones de los postulantes. Dictamen y orden de mérito.		13 al 22 de julio de 2016.
	La Secretaría Académica informará a los postulantes el orden de mérito.		25 al 27 de julio de 2016.
ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN	Cuando sea necesario convocar a docentes en calidad de suplentes, los postulantes deberán realizar una entrevista con el Equipo Directivo de la Escuela Secundaria previo al comienzo de la suplencia.		
ENTREVISTA CON EQUIPO DIRECTIVO.	En dicha oportunidad el/la postulante deberá entregar la documentación solicitada pertinentemente.		

El cronograma publicado puede sufrir modificaciones. Todo cambio será pertinentemente comunicado.



### **Factores de ponderación, calificación y orden de mérito.**

Sólo integrarán el Orden de Mérito los aspirantes que aprueben todas las etapas del proceso de selección.

La calificación final (100%) será el producto de la sumatoria de los siguientes factores:

- Evaluación de Antecedentes Curriculares y Laborales: 60%.
- Evaluación de la Carta de intención: 40%

Los postulantes graduados de la UNGS obtendrán un 5% adicional en el puntaje de antecedentes curriculares, siempre que ello no supere el porcentaje asignado a ese componente, en cuyo caso se computará el puntaje máximo.

### **Cuestiones que serán valoradas:**

Serán valoradas las mismas que las especificadas en el apartado para la selección de docente interino.

### **Cuestiones generales de presentación:**

#### **Formatos de documentos:**

Los documentos: CV y Carta de intención deben ser confeccionados y presentados de acuerdo a los formatos que se acompañan en la publicación la presente convocatoria.

#### **Modo de nombrar los documentos digitales:**

APELLIDO Nombre CARGO Curriculum vitae (respetando mayúsculas y minúsculas como en el modelo).

Por ejemplo: PÉREZ Ana María REGENTE Curriculum vitae suplente

Por ejemplo: PÉREZ José PAÑOLERO Curriculum vitae suplente

APELLIDO Nombre ESPECIALIDAD Carta de intención (respetando mayúsculas y minúsculas como en el modelo)

Por ejemplo: PÉREZ Ana María REGENTE Carta de intención suplente

Por ejemplo: PÉREZ José PAÑOLERO Carta de intención suplente